



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA**



# PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXXXVI	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019	NÚMERO 11 CUARTA SECCIÓN
-------------	--	--------------------------------

## *Sumario*

**GOBIERNO DEL ESTADO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA**

ACUERDO Quinto de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el que aprueba el Calendario Laboral Oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020, estableciendo los días inhábiles para dicho Ejercicio.

**GOBIERNO DEL ESTADO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ACUERDO** Quinto de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el que aprueba el Calendario Laboral Oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020, estableciendo los días inhábiles para dicho Ejercicio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla. Junta de Gobierno y Administración. Secretaría Ejecutiva. Puebla, Puebla.

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA No. JGA/11/2019-10**

Que con fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve, fue celebrada la Décima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, correspondiente a dos mil diecinueve, en la que se aprobó el Acuerdo **QUINTO** de texto siguiente:

**ACUERDO QUINTO**

Con fundamento en los artículos 23 fracción XVIII y 53 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, 32 fracción II y 50 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla y 6 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, **aprueban por UNANIMIDAD** de votos, el Calendario Laboral Oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020, en el que se determinan los días inhábiles con suspensión de labores para dicho ejercicio; por lo que se deberán realizar los trámites necesarios para la publicación del Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los siguientes términos:

**CALENDARIO LABORAL OFICIAL DEL TRIBUNAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

**PRIMERO.** Se establece el Calendario Laboral Oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020, en el que se determinan como días inhábiles con suspensión de labores para dicho ejercicio, los siguientes:

MES	DÍA INHÁBIL
<b>ENERO</b>	Miércoles 01 (Día Inhabil) Jueves 02 y viernes 03 (Segundo Periodo Vacacional del Ejercicio 2019) Lunes 06 (Por implementación de la Política de integración de la vida familiar y laboral, atendiendo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI- 2015)
<b>FEBRERO</b>	Lunes 03 (En conmemoración del 5 de febrero por la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano)
<b>MARZO</b>	Lunes 16 (En conmemoración al 21 de marzo por el natalicio de Benito Juárez)
<b>ABRIL</b>	Miércoles 08, jueves 09 y viernes 10 (Semana Santa) Jueves 30 (Por implementación de la Política de integración de la vida familiar y laboral, atendiendo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI- 2015)
<b>MAYO</b>	Viernes 01 (Día del Trabajo) Martes 05 (Por la Conmemoración de la Batalla del 5 de Mayo)
<b>JULIO</b>	Lunes 13 al viernes 24 (Primer Periodo Vacacional para el Ejercicio 2020)
<b>AGOSTO</b>	Lunes 24 (Cuarto lunes del mes, día del trabajador del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla)
<b>SEPTIEMBRE</b>	Miércoles 16 (Día de la Independencia de México)
<b>NOVIEMBRE</b>	Lunes 02 (Por implementación de la Política de integración de la vida familiar y laboral, atendiendo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI- 2015) Viernes 13 (El viernes previo al tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 18 de noviembre) Lunes 16 (El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre)
<b>DICIEMBRE</b>	Lunes 21 de diciembre 2020 al martes 05 de enero 2021 (Segundo Periodo Vacacional para el Ejercicio 2021) Miércoles 06 de enero 2021 (Por implementación de la Política de integración de la vida familiar y laboral, atendiendo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015)

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo acordó por unanimidad de votos y firman los Magistrados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia y Administración de Estado de Puebla, Magistrada Presidenta María de Lourdes Dib y Álvarez, Magistrado Alfonso Siriako Guillén Almaguer, Magistrado David Paz Moreno, Magistrada Luz María Aguirre Barbosa, Magistrado Rubén José Huerta Yedra, Magistrada María Esther Torreblanca Cortes y Magistrado Gilberto Suárez Machado, en la Décima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno y Administración, celebrada el seis de noviembre de 2019, ante la Secretaria General de Acuerdos y Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Administración Samady del Carmen Soto Sánchez, quién da fe.